

EL ECO TOLEDANO

FRANQUEO
CONCERTADO

DIARIO DE INFORMACION

Los pagos en la pro-
vincia, adelantados.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En Toledo: Un mes, 1,00 peseta.—En las demás provincias: Un trimestre, 3,50; un semestre, 6,50; un año, 12,00.—En el extranjero: Un año, 20,00.

Fundador-Propietario: ANTONIO GARIJO

Director: EMILIO BUENO Y GALÁN

Redacción y Administración: Calle del Comercio, núm. 12, telf. 89, donde se dirigirá toda la correspondencia.

PRECIO DE ANUNCIOS

En la cabecera de la 1.ª plana, línea, 0,50 ptas.—En 1.ª plana, línea, 0,25.—En 2.ª plana, línea, 0,15.—En 3.ª plana, línea, 0,10.—En 4.ª plana, línea, 0,05. La 4.ª plana, 35 ptas.—Media id., 15.—Un cuarto de id., 6.—Comunicados y reclamos, línea, 0,25.—Esquelas funerarias, en 1.ª plana, 10 ptas.—En 3.ª, 1,50

Número corriente, 5 céntos.—Idem atrasado, 10 céntos.

El problema de las subsistencias y el encarecimiento de la carne

(CONTINUACIÓN)

Examinemos la cuestión bajo el primer aspecto. Para ello nos dará facilidad el haber ya señalado como causas determinantes del encarecimiento actual de las carnes, aparte de la escasa población ganadera de nuestro país, cuyo mal es antiguo y más difícil de remediar, el que una buena parte de las que se producen en nuestro territorio no se aprovechan convenientemente, siendo, por el contrario, vergonzosamente inutilizadas y destruidas, y otras, también de gran cuantía, salen ahora, en forma de exportación, de nuestro suelo, para servir de alimento á otros pueblos que, por las difíciles circunstancias por que atraviesan, las necesitan.

Se comprende, por tanto, que el tratamiento á emplear no puede ser más sencillo. Hemos ya dicho repetidas veces que la exportación que hoy se hace de nuestros ganados es uno de los motivos del encarecimiento de la carne, y fácil nos será demostrarlo, con sólo tener en cuenta que si nuestra pobreza ganadera no nos permite otra cosa que atender con dificultad á las necesidades ordinarias de nuestro consumo interior, más difícil nos será proveernos de este alimento tan preciado si permitimos la salida de los animales de donde proceden para el extranjero.

Por eso, una de las medidas que con más rigor ha debido implantar nuestro Gobierno hace ya tiempo, imponiendo castigos ejemplares á quien contraviniese lo ordenado, es la prohibición terminante de exportar de nuestra Nación animales de carnicería.

Los que comercian en ganado, por lo regular poco escrupulosos y desposeídos de todo sentimiento patriótico, no han visto ahora más que la ocasión propicia que se les presentaba de hacer negocio, proporcionando animales de consumo á los países que lo solicitan, obteniendo grandes ganancias, dados los elevados precios á que se cotizan, por la exagerada demanda que hoy se nota en todos los mercados extranjeros. El resultado de esto está ya previsto: el enriquecimiento de cuatro negociantes sin entrañas, y el hambre y la extenuación de unos cuantos miles de españoles.

Otra de las causas que hemos presentado como generadoras del déficit de carnes por que atravesamos, ha sido el

mal aprovechamiento y hasta la destrucción de gran parte de las que se producen en España; verdad inconcusa; pero que merece explicarse, para darla á conocer. Hoy existe una costumbre inveterada en nuestros ganaderos, de destinar al sacrificio gran número de animales hembras que, por su poca edad, no han podido dar ningún producto por la reproducción. De igual forma mandan á los mataderos, para que sean degolladas, y consumidas por el público, muchísimas hembras en estado de gestación avanzada.

VICTORIANO MEDINA Y RUIZ.

(Continuará)

NUUESTRO CANCIONERO

CONSEJO

Si á tus amigos conocer quisieras díles tú que eres pobre y desgraciado, y los pocos que quedan á tu lado esos serán los pocos que tuvieras.

Si afortunado y rico te fingieras y de amigos te hallaras rodeado, tente por un iluso y engañado, aunque el engaño y la ilusión no vieras.

Tantos amigos de tener yo heube que sumados formaran una nube; algunos de ellos me decían «hermano»...

Caf, vencido por el mal insano, y de tantos amigos como tuve ni uno siquiera me alagó su mano!

TOMÁS SALVAGO DE AGUILAR.

Carnet diario

Notas de la campaña

El cerco de Varsovia cada vez se estrecha más. Han cruzado los germanos el río Warere y aunque los rusos opusieron una tenaz y encarnizada resistencia, fueron al fin derrotados y retrocediendo lentamente sobre el Bug, dejaron en manos de los alemanes muchos miles de prisioneros y unas 40 ametralladoras. Al Oeste de Varsovia se va cerrando también ese muro viviente que sin cesar avanza.

Al Norte, en la Cevilandia el movimiento de conversión que ya hemos indicado el otro día, se acentúa cada vez más puesto que los alemanes se encuentran ya en la región de Ponewiesh y Powol, mientras que el eje del giro permanece fijo entre Tuckum y Riga.

En Francia los ingleses han avanzado algo; en el bosque de Avilly, lucha de trincheras á trincheras con granadas de mano y en la Champagne, guerra de topes.

En la península de Gallipoli, los turcos atacaron violentamente á las tropas de los aliados, siendo rechazados con grandes pérdidas.

De la colonia alemana del Camerun se sabe que ha sido evacuada por sus habitantes antes de ser ocupada por tropas francesas.

Del frente italiano, nada absolutamente, todo está igual que ayer, pues los movimientos observados no han tenido ningún fin estratégico práctico.

Grave problema nacional

La epidemia de la langosta

A los agricultores amenazados:

Ocorre en la marcha del progreso humano, que toda cuestión que presenta caracteres de viabilidad forzosa, ofrece un resurgir, una aurora más ó menos lejana, que se espera con fe por los entusiastas y con curiosidad, al menos, por los indiferentes.

Únicamente la Agricultura en España, y particularmente en regiones como la nuestra, presenta invariablemente, aun ante los ojos de los más optimistas, las sombras cada vez más densas de un ocaso á plazo breve.

Y es que tiene tales precedentes de agotamiento y de miseria, por parte de los terratenientes, que hablar de la solución de un problema agrícola, produce la misma impresión de abatimiento y de impotencia, que la contemplación de una ruina forzosa ó de un desastre irremediable.

El labrador en pequeña escala—y triste es decirlo, pero muy en breve lo serán todos los que á la Agricultura se dedican—siente sobre sí las estrangulaciones parciales á su organismo económico, que con los nombres de fisco, usura y malos años, agotan con verdadera saña sus potencias creadoras, ya débiles de suyo. Pero en sus cálculos sobre la compensación del rendimiento, cuenta con la probabilidad de una buena cosecha, por obra y gracia del agua fecundante, que si falta, le colocará sobre la cubierta de un trasatlántico; pero si llega... al fin, es una esperanza.

Pues bien; ahora, ni eso. Un insecto, que tiene la facultad de multiplicarse fatalmente hasta lo inconcebible, cubre la tierra con sus gérmenes, destruyendo hasta la más remota probabilidad de su cosecha que sea siquiera puntal reparador que contenga el derrumbamiento inmediato del ruinoso edificio de la Agricultura.

La langosta. No hay para qué describir ni su desarrollo ni sus efectos. Ese nombre, entre los que viven de la tierra, se traduce, sin otro estudio ni expediente, por catástrofe, que en cortos días entierra, quizá para siempre, toda esperanza de redención económica, y por ende social, de los humildes y más esforzados paladines del trabajo.

Pero el mandato irresistible de la necesidad hace al hombre superior á su habitual estado, sacando de su debilidad energías y de sus temores heroísmos.

No hace falta tanto en este caso; pero si una labor pronta y eficaz sobre los terrenos infestados, por parte de cada propietario en particular, y una imposición enérgica que, con la autoridad que da el peligro, fuerce á laborar en el mismo sentido á los grandes propietarios, que sin pararse en ajetos desdichados, ni respetan ni atienden el sacrosanto derecho del que no tiene otro capital que el esfuerzo de sus brazos, dedicado á la producción del suelo.

Porque aun cuando la tierra debiera ser propiedad, por ley natural, de aquel que más directamente la hiciera producir y mejorar, el terrateniente opulento que al velar por sus intereses contribuye con sus cuidados, y especialmente en estos casos, al sostenimiento de los intereses del labrador humilde, es digno de toda consideración; pero el dueño de extensas propiedades, que no sólo hace yermos los campos feraces, sino que además favorece con su funesta inactividad la germinación de las plagas en sus terrenos, merece una imposición de nuestra parte para laborar en pro del interés común, que por muy enérgica que sea, resultará benigna. Y la merecen aún más rotunda, y hasta violenta si

cabé, los que impiden, con sus precios exorbitantes de arrendamiento, que los verdaderos damnificados saneen sus terrenos en bien de todos. Para éstos que parecen aliados en criminal consorcio con la desgracia, toda imposición es pequeña.

Y, por último, como quiera que éste es un problema de vital interés, por tratarse de nuestra principal fuente de riqueza; como la plaga de langosta se presenta en proporciones verdaderamente aterradoras, y al no extinguirla, no se extingue por sí sola, sino que germina y precisamente en la época de asolar el fruto de nuestros afanes, creemos de peyoratoria necesidad trabajar con ahinco sobre el radio de acción que á grandes rasgos hemos señalado, y llamamos á nuestro lado, para efectuar esa labor, á todos los elementos amantes del engrandecimiento del suelo patrio y de su propio engrandecimiento, y entendemos que á lo uno y á lo otro estamos obligados todos, desde el jefe del Gobierno hasta el último ciudadano.

ANTONIO SÁNCHEZ.

Almonacid de Toledo 26 de Julio de 1915.

UNA RENUNCIA

Los concesionarios del terreno para un teatro-circo en el paseo del Miradero, presentaron anoche en el Municipio la siguiente instancia.

«Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad.

Eccelentísimo señor:

Los que suscriben, José Breñaño y Francisco Vázquez, mayores de edad y naturales y vecinos de esta capital ante V. E. respetuosamente se permiten exponer: Que en la creencia de que habría de satisfacerse una necesidad bien sen-

Consultorio-Clinica Operatoria

D. Ramon María Delgado

Núñez de Arce, 23, teléfono 10.-TOLEDO

MEDICOS CONSULTORES

DOCTOR DELGADO

Del Hospital de San Juan Bautista.

Medicina y Cirujía general:

Todos los días, menos los domingos, de 3 á 5.

RAYOS X Radioterapia, Electroterapia, Galvanocautia, Endoscopia, Masaje vibratorios, Corrientes eléctricas faradicas y galvánicas.

Inhalaciones de ozono contra la tos ferina. Análisis químicos.

Idem microscópicos. Inyecciones de tuberculinas, de Neosalvarsán (914) y de salvarsán (606).

DOCTOR FERNANDEZ-CRIADO

Del Hospital de San Juan de Dios, de Madrid.

Enfermedades de la Piel, Venéreas y Sifilíticas:

Los domingos, de 11 á 1 y de 3 á 5.

Escuela Militar Toledana

Para Excedentes de Cupo y Soldados de Cuota

CLASES: MAÑANA Y TARDE.

MATRÍCULAS: NUEVA, 4 Y 6, 2.º

tida, comprobada personalmente después de solicitar consejo y opinión de gran número de sus convecinos, pensaron en la construcción de un teatro-circo de verano en esta capital á cuyo fin hubieron de solicitar de V. E. el consentimiento preciso para la ocupación temporal del terreno, propiedad del Municipio sobre el cual aquél había de ser construido, ofreciendo al Excmo. Ayuntamiento como canon, en pago de la expresada concesión, la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas por el tiempo que la mencionada concesión había de tener lugar y obteniendo el competente permiso en las mismas condiciones generales de carácter legal en las que por el Excmo. Ayuntamiento se han hecho concesiones semejantes.

No obstante este nuestro propósito inspirado más en el bien que podíamos hacer á esta población, que en el provecho propio, nos vemos hoy obligados á suplicar á V. E. que se sirva tener por presentada y admitir la renuncia que por la presente hacemos á la indicada concesión.

Muévenos á hacerlo, Excmo. señor el tener la seguridad de que por determinados elementos de esta capital se ha visto con disgusto el acuerdo de V. E. que no han querido ó no han sabido interpretar, sino como deseo de favorecer nuestros intereses particulares, con perjuicio para el vecindario en general, haciéndonos la injuria de suponer que nosotros, que no tenemos mejor título que ostentar que el de ser toledanos, podíamos aspirar á recabar concesiones que sólo responderían á ideas de lucro con desventaja para nuestros apreciados paisanos.

Permítanos Excmo. Sr. que razonemos, ya que se hace preciso, nuestra solicitud de antes y fundamentemos nuestra renuncia de ahora.

Nosotros hemos oído repetidas veces lamentarse á propios y á extraños, á los vecinos de Toledo y á los forasteros, de que en Toledo no existiese un teatro de verano que sirviese de aliciente como medio de vida á esta ciudad, durante esta estación, y procurase al mismo tiempo distracción y solaz durante el estío á los que permanecen entre nosotros. Esta necesidad siempre ha sido proclamada, como lo demuestra el hecho de que con posterioridad á la fecha en la que se dió comienzo á la prolongación del paseo del Miradero, en diferentes ocasiones se ha permitido y se han instalado sucesivamente diferentes teatros.

Hasta ahora, las varias veces que en un período relativamente corto de tiempo, se ha consentido la ocupación de terrenos para teatros en el paseo del Miradero, se ha hecho siempre á título gratuito, sin duda por que esa Excmo. Corporación se consideraba compensada con poder ofrecer al vecindario un lugar de culta distracción y honesto esparcimiento. Sin embargo, nosotros, por esta vez, no deseábamos la concesión gratuitamente, y por esto hicimos el espontáneo ofrecimiento de la suma antes indicada de cuarenta y cinco mil pesetas, por todo el tiempo de la ocupación.

Nuestra solicitud quedaba realmente reducida á los efectos de terreno ocupado que se restaba al paseo á menos de quince metros de fondo de lo que hoy éste supone, toda vez que en la actualidad hay ocupados más de veinte metros de largo por una sociedad particular que nada satisface por la ocupación y disfrute del terreno que nosotros pedimos, y nos fué concedido mediante pago.

El teatro que nosotros pensábamos construir y en el que estábamos dispuestos á emplear parte de nuestro modesto capital en forma que aquél no hubiera desentonado dentro de la riqueza arquitectónica de esta Imperial ciudad, habría de ser edificado por obreros toledanos y precisamente en la época del año en la que por la escasez de trabajo manual no debe despreciarse, sino por el contrario, alentar y fomentar toda obra que venga á ocasionar y producir jornales para la clase proletaria.

El estar en funciones un teatro, trae aparejado la permanencia del personal de las compañías teatrales cada día más numerosas, porque cada día también, y

muy justamente, aumentan las exigencias del público, proporcionando esto un medio de vida ó al menos una regular ayuda á buen número de familias poco acomodadas, que durante el verano, con la natural disminución de población, se les hace más penoso su sostenimiento.

Por otra parte, queríamos estimular con el ejemplo el empleo del capital en nuevas industrias, en nuevas construcciones, dando un empleo al peculio particular en forma tal, que alcancen las ganancias de la explotación al mayor número posible de individuos, para ir dando de lado á la pernicioso reserva del capital en Toledo, que se retrae de aplicarse á explotaciones, sean de la índole que sean.

Frente á estas consideraciones, que nosotros estimamos como ventajas de carácter general, los impugnadores del acuerdo de V. E., sólo se fijan y únicamente tienen en cuenta el que se disminuye la longitud de un paseo, paseo de tal naturaleza, que jamás ha sido reputado, ni nunca se ha de poder considerar como paseo del pueblo, desde el momento en que sólo se aprovecha de noche, precisamente en horas en las que la mayoría del pueblo descansa de sus faenas del día, reponiendo y recobrando energías para la labor del día siguiente. Ciertamente es una exigua minoría de vecinos la que puede gozar de las decantadas delicias de este paseo.

Y si así dejamos razonada nuestra pretensión, como no atentatoria á la conveniencia del vecindario, también explicaremos el único motivo de nuestra renuncia.

Prescindiendo en absoluto de los perjuicios que se nos puede haber causado al tener que desistir de nuestros propósitos, sólo tenemos en cuenta, que tal vez pudiera ser un conflicto para V. E. el ver que un acuerdo suyo era censurado y mal mirado por el pueblo que representa, y, por otra parte, no le era lícito á V. E. el revocar un acuerdo, á la sombra del cual habían sido creados derechos para tercero: sólo por esto renunciamos. Es nuestra renuncia la ofrenda que dos toledanos hacen á V. E. como expresión sincera del respeto y de la alta consideración que V. E. les merece.

Ahora bien, creemos que no se nos pueda tachar de exigentes, si al ruego de que se nos admita la renuncia, únicamente presentada en atención á lo anteriormente expuesto, unimos la súplica de que se nos reconozca, por ahora y para lo sucesivo, el derecho de tanteo para utilizar cualquier concesión de terreno para dedicarlo á espectáculo público en terrenos del Ayuntamiento, y que en igualdad de condiciones, seamos preferidos en consideración á que hemos sido los primeros en solicitarlo y en atención á esta renuncia que hoy hacemos, después de haber obtenido la concesión por la que nos manifestamos reconocidos.

Es gracia que no dudamos conseguir de V. E.

Toledo 28 de Julio de 1915.—José Breñaño y Francisco Vázquez.

DE LA PROVINCIA

Un monte ardiendo

(De nuestro corresponsal)

San Pablo de los Montes, 27

En la tarde del 22 se declaró un horroroso incendio, que para este pueblo constituye un verdadero cataclismo.

El fuego empezó dentro de la dehesa del señor duque de los Castillejos, y avanzando con rápida violencia, se internó por la Salceda y Villapicescas, propiedades de los señores duques de Veragua y de la Vega.

El incendio ha destruido por completo diez kilómetros cuadrados de siembra de trigo, habiendo quedado inutilizados en absoluto los pastos de las referidas dehesas.

Han quedado en la más espantosa miseria gran número de campesinos que

trabajaban en las faenas de la recolección.

Se ha iniciado, para remediar por el momento á estos infelices desgraciados, una suscripción, que, encabezada por el señor conde del Casal y diputado á Cortes Sr. Agrela, fué secundada con largueza por la numerosa colonia veraniega que todos los años concurre á este pueblo.

Se ha dirigido una solicitud al Gobierno, apoyada por todas las personalidades que están entre nosotros, para conseguir un socorro para los obreros que por esta catástrofe han quedado sumidos en la miseria.

EL ECO TOLEDANO se asocia á la petición elevada al Poder público, por si algo vale su humilde influencia.

La Máquina Elevadora

Objeciones al proyecto del Sr. Moreno.

Mejora del salto.

Sigue diciendo el Sr. Moreno: «El salto aprovechable que se obtendría con las modificaciones que en los planos se indican respecto á la toma y canal de desagüe sería de 2'20 m. que con el mismo caudal da una potencia de 150 caballos que se aprovecharía íntegra variando por completo la instalación de maquinaria y con las reformas antedichas. Vemos, pues, que haciendo la instalación nueva se obtendría un beneficio de 70 H. P. Estimando el valor del caballo, hora en 7,5 céntimos, precio nada exagerado con el mercado y vendiendo la energía durante 20 horas diarias para dejar el tiempo suficiente para engrase y reparaciones y limpieza; tenemos para el valor del caballo, año 600 pesetas, resultando que con la mejora del salto, se podría tener un beneficio de 42.000 pesetas anuales, que considerándolas como intereses al 10 por 100, les correspondería un capital de 420.000 pesetas, muy superior al necesario para dejarlo en condiciones de obtener ese aumento de beneficios.»

Si el caudal es de 7 m³, el salto de 2'20 m. y el rendimiento á plena carga de 75 por 100 como el Sr. Moreno dice, sepa que la potencia en el árbol de la turbina sería de 154 H. P. y no 150, como el Sr. Moreno deduce. Pero es el caso que más adelante, cuando habla de su turbina, admite un caudal de 6.700 litros por segundo (ya no de 7.000) con lo que la potencia será de $2'2 \times 67 = 147'4$ H. P. y no de 150 H. P. como el Sr. Moreno supone. Conviene hacer notar aquí que en todos los redondeos de cifras admitidos en los cálculos ingenieriles, se procura siempre ir en contra de la instalación con objeto de asegurar su funcionamiento, de modo que yo, en el caso del Sr. Moreno, en vez de suponer 150 H. P. en lugar de los 147'4 H. P. que arroja el cálculo, hubiera supuesto 145 H. P. para quedar prudencialmente dentro de los límites que determina el seguro funcionamiento de la instalación.

Dice el Sr. Moreno que haciendo la instalación nueva obtendría un beneficio de 70 H. P. cuando el beneficio que se podría obtener—si así cabe llamarlo—, sería de 145-88-57 H. P. que son algunos menos y por consiguiente los cálculos que hace el Sr. Moreno sobre el producto de tales caballos, tienen que sufrir la correspondiente reducción. Por otra parte supone el Sr. Moreno que sus imaginarios 70 H. P. de beneficio son transportados íntegros desde el árbol de la turbina hasta el lugar de su utilización, cosa que permítame el Sr. Moreno considera irrealizable, por lo tanto, en vez de las 420.000 pesetas á que dicho señor hace ascender el capital equivalente al producto de sus 70 H. P. de beneficio, yo supondría un capital de 342.000 pesetas admitiendo que la pérdida en la transmisión de la energía, sea del 15 por 100. Pero tampoco encuentro razonable el valor de las 600 pesetas caballos-año. Yo admitiría mejor el valor de 500 pesetas y entonces el referido capital, quedaría reducido á 285.000 pesetas, pero aún hay más, parece ser que la línea de transporte de la energía, y las instalaciones complementarias no cuestan nada, cuan-

do muy bien podría suponerse su coste en 50.000 pesetas, cantidad que sería preciso agregar al total del presupuesto del Sr. Moreno y todavía habría que capitalizar los gastos de conservación de la red de distribución y los sueldos del personal encargado de la explotación. Y todo ello, en el supuesto de que no puede haber competencia alguna por parte de la compañía que actualmente abastece de fluido eléctrico á la ciudad de Toledo.

Sabido es que los Municipios en general vienen siendo hasta el presente incapaces de la explotación del servicio de alumbrado público por la sencillísima razón de que aún cuando la buena voluntad de los señores concejales sea mucha nunca pueden llegar á ser tan buenos administradores como las compañías particulares, y si efectivamente es así me atrevo á preguntar: Si tan galanas son las cuentas del Sr. Moreno, ¿por qué no saca el Ayuntamiento á pública subasta la concesión de esa energía sobrante? reto al Sr. Moreno, á pesar de sus florituras numéricas á que presente pliego ofreciendo siquiera 500 pesetas por cada uno de sus 7 H. P. de beneficio de los 88 que según yo debe utilizar el Ayuntamiento. Es muy fácil meter ruido cuando se tira con pólvora ajena.

FERNANDO AVERLY.
Ingeniero industrial.

(Continuará.)

En el Palacio Municipal

La sesión de anoche

Bajo la presidencia del Sr. Lozoya, y con asistencia de los concejales señores Bueno, Urosas, Villarreal, Cano, Conde Pérez, Conde Arroyo, Alegre y Sancho, se celebró la sesión ordinaria, anoche en nuestro Municipio.

Aprobada el acta de la sesión anterior, reproduce el Sr. Cano, la moción que con él suscribe el Sr. Sancho, acerca del homenaje que ha de tributársele al sargento Collado, y que en la sesión anterior quedó pendiente de resolución.

Las conclusiones que el Sr. Cano propone como definitivas son:

1.ª Que la Corporación haga entrega solemne de las insignias, al Sr. Collado Sánchez, costeándolas de su bolsillo particular, los señores concejales, y que el acto tenga lugar en el salón alto de las Casas Consistoriales.

2.ª Que como tributo práctico, se premie á dicho héroe, con dos títulos de la Deuda al 5 por 100 amortizables, que ascienden á 995 pesetas.

La primera proposición se aprueba sin discusión por los señores concejales; en cuanto á la segunda, se indica por el Sr. Urosas, la conveniencia de regalar al Sr. Collado, en vez de los títulos mencionados, un equipo y un sable, construido en la Fabrica Nacional de Armas.

El Sr. Villarreal y algunos otros concejales, se oponen á toda clase de gastos por parte del Ayuntamiento. El Sr. Cano, insiste en su proposición, aun cuando tiene el convencimiento de que ha de quedarse sólo con el Sr. Sancho en sus pretensiones.

El Sr. Bueno propone un término medio entre lo que indica el Sr. Urosas que ascenderá á 400 pesetas aproximadamente y lo que solicita el Sr. Cano, que supone 995 pesetas, rogando á sus compañeros voten su proposición, que es la de entregarle un título de la Deuda importante 500 pesetas y así se acuerda casi por unanimidad.

Se concede licencia á D. Juan Fernández, para hacer obras y á D. Tomás Olmo, para ocupar terrenos, bajo el canon, este último, de 72 pesetas anuales.

La instancia presentada por el arrendatario de Puestos públicos, en solicitud de que se le reconozca el derecho á cobrar los puestos que se establezcan en los paseos laterales del ferial en las próximas fiestas, queda aplazada su votación definitiva hasta la sesión próxima, por haber resultado empate en la verificada anoche.

Propone el Sr. Cano el nombramiento de un ingeniero municipal, con lo que el Sr. Villarreal está conforme, si bien

dice que sea de Canales, Caminos y Puertos y que se denomine arquitecto segundo ingeniero del Ayuntamiento, y que este asunto pase á la Comisión tercera para que proponga condiciones y sueldo.

El Sr. Conde Pérez, se opone á la creación de esta plaza por creerla innecesaria, toda vez que las obras para instalación de la nueva máquina, no empezarán hasta Agosto del año venidero, el alcalde le replica diciendo que las obras se harán en el presente y lo mismo dice el Sr. Conde Arroyo, opinando éste que pase á la Comisión tercera para que por ésta se estudie y proponga lo conveniente y se discuta ante la Junta de Asociados.

Intervienen otros señores concejales en la discusión y por fin se acuerda pase la moción á estudio de la Comisión, para que asesorada por el señor arquitecto emita informe en tiempo oportuno.

Se adjudica á D. Laureano López la construcción de un muro en las Carreras, como único postor en la subasta verificada, en el tipo de 7.814 pesetas con 98 céntimos.

Se acuerda que las obras de conducción de agua del depósito del Carmen al Matadero, se hagan por administración, toda vez que las dos subastas han sido declaradas desiertas.

Se aprueba la distribución de fondos para el mes de Agosto.

Se accede á lo informado por el señor arquitecto, respecto á la suspensión de las obras del muro del Cristo de la Luz, por las altas temperaturas.

El Ayuntamiento se da por enterado de la contestación de la Superioridad, en el recurso entablado por el señor Arévalo.

Se concede licencia á D. Nicanor Gómez, para ejecutar obras.

La instancia del Sr. Gullón, en solicitud de que el Municipio adquiera una nueva máquina de escribir, opina el señor Conde Pérez que debe ser desechada; el Sr. Bueno solicita que pase á la Comisión, y pasaron otras con idéntica petición, y que aquélla informe si es de necesidad dicha máquina, como él opina, y así se acuerda.

Se concede licencia al oficial 4.º señor Cobos, para ausentarse una temporada de esta población; se proroga hasta el 15 de Agosto, el plazo para proveerse de la cédula de vejez; se concede licencia á D. Pedro Rangil para instalar en una casa de la plaza de la Magdalena, una marquesina de torno: el alcalde da cuenta de la entrevista celebrada por el Municipio y los señores que forman el Consejo de La Electricista, acordando nombrarse como letrado que represente al Ayuntamiento, toda vez que no hay avenencia amistosa con dicha empresa, al Sr. D. Eduardo Muñoz, y no habiendo más asuntos de la orden del día, se abre por la presidencia la sección de ruegos y preguntas.

El Sr. Cano anuncia una moción para reorganizar la beneficencia municipal en lo que se refiere á los profesores facultativos. Otra del mismo para solicitar licencia.

El Sr. Bueno ruega á la presidencia le diga el criterio que la comisión de arbitrios ha seguido, para hacer la clasificación de cédulas, prometiéndole el alcalde enterarse y contestarle en la primera sesión, con vista de los datos que el Sr. Bueno ofrece darle, respecto á un caso concreto.

El Sr. Conde Arroyo, anuncia otra moción acerca de varias obras necesarias en la Escuela de la Estación.

Y con otros ruegos de varios señores concejales, se da por terminada la sesión á las doce próximamente de la noche.

Academia de Infantería

Relación de los señores aspirantes aprobados en el día de ayer:

Quinto ejercicio.

Manuel Subirana, Lino Alonso, Carmelo Llarrea, Rafael Navarro, César Canle, Manuel de la Herrán, José Tuero, Tomás Píera, Francisco Farinós, José Andrés, Julián Quintanilla, Honorio González, Juan Méndez, Manuel Herrero, Julián Llamas, Marcelino de Dueñas, Joaquín Beorlegui, Manuel Aguado, Fernando Herreros, Gonzalo Gregori, Santiago Mirones.

DE VIAJE

Hoy emprenderán su viaje de verano, nuestro particular amigo D. Justino Alarcón y su hermana Aurita, quienes pasarán una temporada en la provincia de Pontevedra.

Para Figueira y Aneora, nuestro también amigo y compañero en la Prensa, D. Ramón Molina, acompañado de su bella hermana Trinidad, el capitán señor Santamaría y D. Enrique Vera y familia.

Para Urberuaga de Ubilla, ha salido nuestro estimado amigo D. Florentino Ramírez.

Los hijos del Sr. Gullón, Isidro y Victorino, salieron ayer para los baños de Alanje.

D. Carlos Ferrand, inspector de Sanidad de esta provincia, ha salido con su distinguida familia, para Medina del Campo.

Para Santa Teresa (Avila), D. Simón Maizonada y su hijo Alberto.

Para San Sebastián, nuestro particular amigo D. Victoriano Fragua.

Feliz viaje y regreso deseamos a todos.

Para posesionarse de sus respectivos destinos en Melilla, salen esta tarde nuestros queridísimos amigos D. Ventura y D. Francisco González, primero y segundo teniente de Infantería respectivamente, é hijos del ilustrado sub-director del Museo de la Infantería, D. Hilario González, teniente coronel de dicha Arma.

Terminada la licencia que ha disfrutado en esta capital, al lado de su distinguida familia, el joven primer teniente de Infantería D. Luis Hernández, anoche salió para Málaga, donde embarcará para Melilla, incorporándose á su Cuerpo.

Feliz viaje y grandes éxitos en su carrera les deseamos á tan queridos amigos.

Enigma descifrado.

Había causado general asombro el que alguien ajeno á Toledo, aunque invocando su amor hacia él, y su TOLEDANISMO, se hubiera dedicado al... incómodo menester de recoger firmas por el Comercio (oyendo con este motivo algunas contestaciones poco halagüeñas) al objeto de protestar contra el acuerdo del Municipio, concediendo á DOS HIJOS DE TOLEDO el terreno necesario en el Miradero para instalar un teatro-circo, presupuestado en 55.000 pesetas.

Pero como todo en este mundo obedece á algo, y aun cuando al principio aparezca envuelto en el misterio, éste llega con el tiempo á desvanecerse, hoy nos explicamos el por qué de ese INTERÉS y de ESE AMOR Á TOLEDO, en quien ninguna razón existe para que sienta ese EMPAÑO de TOLEDANISMO, porque ni es toledano, ni puede aspirar á serlo por una constante convivencia con nosotros.

Alguien muy afecto y compañero, en representaciones de casas constructoras de aparatos del que recogió las firmas, tiene solicitado el terreno donde hoy está instalado el Cine, para explotar él esa misma industria, y jolero!, como al instalarse el teatro-circo se le perjudicaba, no al pueblo de Toledo, que en este caso, como en otros muchos, sólo ha servido de pretexto para ciertas campañas, sino al propio interesado, de ahí el interés, la abnegación y el patriotismo y cariñoso sentido por Toledo, no queriendo que se le prive de un trozo de paseo, que realmente no disfruta el pueblo de Toledo y si una exigua parte de él, y en compensación de lo que, los concesionarios proporcionaban un ingreso al municipio de 45.000 pesetas y obras por valor de 55.000, al elemento obrero.

Y vamos creyendo llegada la hora de desenmascarar á todos aquellos que

tomán como base para su medro particular al pueblo de Toledo.

Por hoy no hacemos más comentarios; pero como es un asunto en el que pensamos hablar alto y claro, porque estamos bien documentados, trataremos de él cuando el Ayuntamiento resuelva en la instancia de los Sres. Breñaño y Vázquez, renunciando á la concesión.

¡Pero entre tanto, sepan todos que unos laboramos por Toledo, y otros por su interés particular!

DE TOROS

El tren rápido

Un popularísimo semanario madrileño, que es el más gracioso, de más autoridad y el que más circula entre los aficionados madrileños, proyecta la organización de un tren rápido que saldrá de Madrid en la mañana del día 19 de Agosto, para regresar de Toledo después de terminada la corrida, en vista de la expectación que ha causado en la Corte la organización de este festejo de nuestras ferias.

De prosperar la idea, tendrá un gran éxito, por la comodidad y la rapidez con que podrán trasladarse de Madrid á Toledo, nuestros vecinos los simpáticos aficionados cortesianos.

Lo que es seguro, que de Madrid venga más número de expedicionarios que nunca vino, dadas las excelencias de nuestro cartel de ferias.

La compañía del Mediodía, desde luego pondrá mayor servicio de trenes que en años anteriores, é igualmente hará la de M. C. y P., que proyecta una importantísima rebaja, para dar todo género de facilidades á los aficionados.

CONCURSO PLAUSIBLE

La Sociedad para el estudio del problema del paro en España, respondiendo á su fin primordial de estimular y favorecer la previsión contra el paro forzoso, abre un concurso entre las entidades que cumplan dicho fin, con arreglo á las siguientes

BASES

Primera. El objeto del concurso es el conocimiento del número é importancia de las Asociaciones españolas que tengan organizado el auxilio ó socorro por razón de la falta de trabajo, mediante la concesión de una recompensa de 1.000 pesetas, otra de 500, y seis de 250.

Segunda. Podrán acudir al Concurso las Asociaciones, bien de obreros ó de empleados, bien patronales ó mixtas, de España, que tengan establecido el auxilio del paro forzoso como único fin ó en unión de otros fines sociales, y que reúnan las condiciones siguientes:

1.º Estar inscritas en el Registro del Gobierno civil, ó en el Censo del Instituto de Reformas Sociales, ó tener aprobados sus Estatutos ó Reglamentos por la Dirección General de Seguridad, ó por el Gobierno civil respectivo.

2.º Tener establecido en sus Estatutos ó Reglamento el auxilio ó socorro respecto al paro forzoso y haberlo practicado con tres meses de anticipación por lo menos á la fecha del anuncio del concurso.

3.º Concejnar paro forzoso indemnizable solamente el motivado por la falta involuntaria de trabajo, con exclusión del ocasionado por accidente, enfermedad, huelga ó paro patronal, etc.

Tercera. La concesión de las recompensas se determinará atendiendo al número de parados socorridos por las Asociaciones concurrentes, á la cuantía de los socorros abonados, así como á la antigüedad de éstos y á las cuotas satisfechas por los afiliados.

Cuarta. Las Asociaciones que deseen tomar parte en el concurso, lo solicitarán mediante la oportuna instancia en papel común, firmada por el presidente ó director, con el sello de la Sociedad y expresión de su domicilio, acompañándola de los siguientes documentos:

1.º Un ejemplar del Reglamento aprobado por el gobernador ó la Dirección General de Seguridad, en que conste establecido el servicio contra el paro

forzoso, ó certificado del acuerdo del acta por virtud del cual haya quedado instituido.

2.º Estados ó relaciones originales de parados, censos, nombres, apellidos y firmas, y de los auxilios ó indemnizaciones abonadas en el plazo anteriormente indicado, y copia de los mismos, devolviéndose los originales una vez terminado el concurso.

3.º Memoria ó balance del año anterior, si la hubiere publicado la Asociación.

Quinta. Las solicitudes y documentos se enviarán bajo sobre cerrado y certificado al señor secretario de la Bolsa del Trabajo de Madrid, Huertas, 23, hasta el 15 de Octubre del corriente año, en cuya fecha quedará cerrado el concurso, considerándose fuera de él los que se presenten con posterioridad á la misma.

Sexta. La adjudicación de las recompensas se llevará á efecto durante el mes de Diciembre del año actual, por un Jurado compuesto en esta forma:

Presidente: Señor vizconde de Eza.— Vicepresidentes: D. José Maluquer y Salvador, consejero-delegado del Instituto Nacional de Previsión, y D. Adolfo A. Baylla, catedrático y jefe de Sección del Instituto de Reformas Sociales.— Vocales: D. José Jareño, director de la Sociedad «Jareño y C.ª» de Construcciones metálicas; D. Juan Manuel García Nieto, de la Asociación de aparejadores; Don Matías Gómez Latorre, voca obrero de los Institutos de Reformas Sociales y de Previsión; D. Pedro P. Galván, presidente del Sindicato de Oficios varios del Centro Popular Católico de la Inmaculada.— Secretario: D. Felipe Gómez Cano, secretario de la Bolsa del Trabajo de Madrid.

Séptima. El Jurado podrá exigir las aclaraciones ó explicaciones que estime conducentes para la determinación de la exactitud de los antecedentes y datos que aporten las Asociaciones.

Octava. Acordada la adjudicación de las subvenciones por el Jurado, éste lo pondrá en conocimiento de las Asociaciones favorecidas, á las cuales se entregará mediante el oportuno justificante.

Novena. En el caso de declararse desierto el concurso por no existir Asociaciones que reúnan las condiciones establecidas, la Sociedad para el estudio del problema del paro, se reserva la facultad de adjudicar las recompensas á las que considere más acreedoras á ello.

Décima. La Sociedad para el estudio del problema del paro en España, publicará una Memoria comprensiva del resultado del concurso, con el fin de que sirva de estímulo á las Asociaciones recompensadas y de difusión y propaganda de la conveniencia de organizar la previsión contra el paro forzoso.

La Junta Directiva.

Madrid 20 de Julio de 1915.

ECOS MILITARES

Jura de cargo

Con las formalidades de ritual ha jurado hoy su cargo de fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina el general López Torrén que esta noche, y haciendo uso de las vacaciones, sale para Granada, donde pasará el mes de Agosto.

Retiro voluntario

Ha solicitado voluntariamente su retiro el coronel de Infantería D. Adrián Albaladejo Laván.

Ascensos

Se concede el empleo inmediato á los segundos tenientes de Caballería don Eugenio de Frutos y D. Gabriel Michelena.

Retiros

Se concede el retiro para Barcelona al teniente coronel de Estado Mayor don Luis Badiola, y para esta Corte, al capitán, sargento segundo del Real cuerpo de Alabarderos D. Liborio Ruiz Villanueva.

Concursos

Se anuncian oposiciones para cubrir dos plazas de veterinarios terceros en el cuerpo de Veterinaria militar.

Reemplazo

Se concede el reemplazo voluntario al capitán de Artillería D. José Hermosa.

Permutas

Se autoriza á los capellanes segundos D. Constantino de Lucas y á D. Felipe García Peñalvo para que cambien entre sí de destino.

Excedencia

Se dispone que el comandante de Estado Mayor D. Lorenzo Arracó quede en situación de excedente en la quinta región.

Nombramiento

Ha sido nombrado maestro de obras militares, con el sueldo de 2.000 pesetas anuales y destinado á la Comandancia de Ingenieros de Vigo, el aspirante don Eliseo Vilanova.

Audiencias

Deseando el señor ministro de la Guerra dedicar todas las horas de la mañana al despacho de los asuntos oficiales de su Ministerio, quedan suprimidas en absoluto, durante las horas de oficina, las audiencias que se venían verificando, las cuales tendrán lugar, en lo sucesivo, por las tardes de tres y media á cuatro y media, en los mismos días que venían celebrándose.

NOTICIAS

Hoy, á las doce, se han reunido en el despacho del señor gobernador civil los señores que componen la junta del Grupo escolar, para tratar asuntos relacionados con la realización de las obras necesarias para terminar uno de dichos grupos.

Jugando ayer con otra chica, la niña Concepción Pérez, domiciliada en la Olivilla, resultó herida de una pedrada en la región occipital.

Los pagos para clases pasivas tendrán lugar el mes próximo, en las fechas que se indican á continuación:

El día 2.—Montepío civil, jubilados y remuneratorias.

Día 3.—Montepío militar.

Día 4.—Retirados.

Día 5.—Toda clase de nóminas.

Anoche se acordó prorrogar hasta el 15 de Agosto el plazo voluntario para proveerse de la cédula de vecindad, en la oficina del agente recaudador establecida en la calle de Santa Isabel.

Para la construcción de varias sepulturas, en el Cementerio de Nuestra Señora del Segrario, se admiten proposiciones de ajuste en el Ayuntamiento.

Los solicitantes podrán consultar las condiciones en el negociado correspondiente, de diez á una de la mañana, hasta el día 6 de Agosto próximo.

Hoy celebra su fiesta onomástica nuestro distinguido amigo D. Félix Obeo. Reciba nuestra entusiasta felicitación.

Yodipina Merk-tabletas
Heroína Bayer-tabletas
Pantapon Roche
Digaleno

Farmacia de Santos—Plata, 23.—Toledo.

Se encuentra ligeramente enfermo nuestro amigo D. Joaquín Díaz, oficial de la sección de Instrucción pública, en este Gobierno civil.

También está enfermo, aunque afortunadamente no de gravedad, un hijo del segundo jefe del cuerpo de Vigilancia de esta capital, D. Ubaldo Domínguez.

Los que seáis artríticos y por lo tanto padecéis de reuma, arenillas, mal de piedra, gota, ciática, cólicos nefríticos, neuralgias, etc., encontrareis un alivio seguro en la «Piperazina Dr. Grau».

En la firma de ayer de su majestad, figuran dos decretos promoviendo á presidente de la Audiencia de Badajoz y magistrado de la de San Sebastián, respectivamente, á nuestros respetables amigos los Sres. D. Agapito de las Heras y D. Daniel Chulvi, que en esta Audiencia desempeñaron el cargo de teniente fiscal en distintas fechas.

Nuestra enhorabuena cariñosa por tan merecidos ascensos á ambos funcio-

narios judiciales, que supieron dejar aquí gratos recuerdos por su caballerosidad y exquisito trato.

Bébase el agua hervida añadiéndole SAL VICHY-ETAT, producto natural que la hace digestiva y evita las infecciones. Díen céntimos el paquete para un litro de agua.

(N.º 3)

Médico especialista.

D. J. Campos, médico director del Instituto Ortopédico Quirúrgico madrileño, especialista en tratamientos mecánoterápicos, no operatorios, contra las hernias, descensos de la matriz, vientres voluminosos, desviaciones del tronco, piernas ó brazos, tumores blancos y toda clase de deformidades, visitará Toledo, el primer Domingo de cada mes, recibiendo consulta, de once á una, en el Hotel del Lino.

Consultas en Madrid, todos los días no festivos, de dos á cuatro, en su Instituto, Montera, 38, 1.º

LA PRIMERA CASA

EN LA FABRICACIÓN DE LOS

RICOS MAZAPANES DE TOLEDO

DE LEGITIMA FAMA UNIVERSAL

Confitería de Francisco Martínez

SANTO TOMÉ 17 :: TELEFONO 77

Una de las especialidades de esta casa consiste en la manera de preparar los riquísimos albaricoques toledanos, conservándolos de modo que no pierdan jugo ni aroma. Pruebe el público esta especialidad y se convencerá.

Confitería de FRANCISCO MARTINEZ

Sobrino de Pérez Hernández

SANTO TOMÉ, 17 :: Teléfono, 77 :: TOLEDO

ALMORRANAS

La verdadera curación rápida y eficaz se consigue usando la Pomada millagrosa.

DEPÓSITO: FARMACIA DE CABELLO

:: ZOCODOVER, 6.—TOLEDO ::

El agua de COLONIA

GUILLERMINA

MARCH «EL ALCAZAR»

es la única que se usa por ser verdaderamente higiénica, de perfume grato y permanente

ÉXITO MUNDIAL

De venta: Farmacia y Laboratorio químico de D. Joaquín Cabello, Zocodover, número 6, Toledo.

Al por mayor dirigirse á los Sres. R. López y Marqués, San Bernardino, núm. 9.

:: MADRID ::

(PIDANSE MUESTRAS)

¿Quiere usted dar en su pueblo una buena, bonita y barata función de Fuegos Artificiales, sin intervención de pirotécnico y sin peligro alguno? Pida programa á I. Ferrero, La Mata.

NOTA. Hay colecciones desde 25 pesetas y cohetes de primera, de peseta la docena.

Dr. G. Pulido

Medicina y Cirugía general

Consulta todos los días de doce á una, y de dos á cuatro.

Santa Justa, 13.—TOLEDO

TELEFONO, 397

Guttenberg, Imprenta Moderna de Antonio Barjio.

